

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

57 (61) año.

10 de octubre de 1913.

Núm. 2.015.

INTERESES PROFESIONALES

Memoria presentada por el Decano del Cuerpo de Veterinarios municipales de Barcelona, Doctor Antonio Sabater, al Presidente de la Comisión de Hacienda de aquel Ayuntamiento, sobre servicios sanitarios ⁽¹⁾.

(Conclusión.)

Con su elevado criterio comprenderá V. S., después de todo lo expuesto, que, aun aumentando el personal, debería también elevársele el sueldo que actualmente disfruta, si bien prohibiéndose en absoluto á los que componen el Cuerpo el ejercicio particular de su carrera, á fin de que los Veterinarios municipales fuesen sola y exclusivamente tales Veterinarios municipales, con lo cual, aparte de lograrse que los mismos tuvieran más estímulo para el trabajo, daría ocasión á que se les pudiese obligar á turnar indistintamente en todos los servicios y á que se pudiesen aprovechar las aptitudes especiales de cada uno para perfeccionar los propios servicios.

Se atreve el que suscribe á proponer que el sueldo de los individuos del Cuerpo de Veterinaria municipal sea, desde que empiecen á regir los próximos presupuestos, el siguiente:

Dos mil pesetas anuales á los Auxiliares prácticos de Veterinaria.

Dos mil quinientas pesetas anuales al Delegado-Jefe de los Auxiliares prácticos de Veterinaria.

Mil pesetas anuales á los Veterinarios municipales supernumerarios.

Tres mil pesetas anuales á los Veterinarios municipales numerarios.

Tres mil quinientas pesetas anuales á los Veterinarios municipales Delegados.

Cuatro mil pesetas anuales al Subdecano del Cuerpo de Veterinaria municipal.

En cuanto al suscrito, Decano del Cuerpo de Veterinaria municipal de esta ciudad, lo deja á la recta consideración de V. S. é ilustre Comisión de su digna presidencia, no dudando que una vez más demostrará el espíritu de justicia proverbial en ella.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Dios guarde á V. S. muchoa años.—Barcelona 15 de agosto de 1913.
El Decano, ÁNGEL SABATER.—Hmo. Sr. Presidente de la Comisión de
 Hacienda de este Ayuntamiento.

*Relación que, en sentir del que suscribe, debería formar parte de este Cuerpo
 de Veterinaria municipal desde los próximos presupuestos de 1914:*

Decano, Jefe de todos los servicios	1
Subdecano	1
Veterinarios Delegados	3
Veterinarios numerarios para mercados, estaciones y fielatos	14
Veterinarios numerarios para mataderos, laboratorio, mercado de ganados y Lazareto	11
Veterinarios numerarios para vaquerías y distritos	10
<hr/>	
TOTAL	40
<hr/>	
Veterinarios supernumerarios	8
Delegado-Jefe de los Auxiliares prácticos de Veterinaria	1
Auxiliares prácticos de Veterinaria	20
Ordenanza para la oficina	1
Portero y custodia de la oficina	1

*Relación de los nombres, apellidos y punto donde prestan servicio los Veterina-
 rios que componen el Cuerpo de Veterinaria municipal:*

Decano: D. Antonio Sabater, Oficinas del Decanato é inspección de todos los servicios.

Subdecano: D. Francisco Sugrañes, Encargado de la Sección de Vaquerías.

Veterinario Delegado: D. Jerónimo Marcó, Delegado de Mercados, Estaciones y Mercado de San José.

Veterinario Delegado: D. Benigno García Neira, Delegado del Matadero general, cerdos y mercado de ganados.

Veterinario Delegado: D. José Mas, Delegado del Matadero de San Martín.

Veterinarios numerarios: D. Miguel Ramos, Matadero general y Laboratorio; D. Esteban Trull, Matadero general; D. Antonio Riera, idem idem; D. Ángel Sabatés, Matadero de cerdos y mercado de ganados; D. Emilio Porta, idem id.; D. José Farreras, idem id.; D. José Pujol, Matadero de San Martín; D. Juan Palli Casals, Matadero de Gracia;

D. Francisco Vilalta, Mercados del Borne, Barceloneta y Distrito 1.º; P. Pedro Pich, Mercado de Santa Catalina y Distrito 2.º; D. Jaime Masanella, Mercado de San José y Distrito 3.º; D. Ventura Marlet, Mercado de San José y Distrito 5.º; D. Mariano Porea, Mercado de la Concepción, Abacería central, Distrito 4.º y parte derecha del 8.º; don José Riera, Mercados del Porvenir, Libertad, Distrito VI y parte izquierda del 8.º; D. José Rodó, Mercado de San Antonio, parte del Distrito 7.º y Fielato Colón; D. Juan Riera, Mercados Sans, Mostafranche, parte del Distrito 7.º y Estación de Sans; D. Jaime Pujol, Mercados de San Andrés, Sagrera, Horta y Distrito 9.º; D. Manuel Martínez, Mercados Clot, Unión y estación del Clot; D. José Barceló, Mercado de pescado al por mayor; D. Antonio Esteva, Mercado de volatería y estaciones del Norte y de Francia.

Veterinarios supernumerarios: D. Juan Pallí Rodríguez, estaciones del Norte y de Francia; D. Francisco Fernández Brea, Matadero general; D. José Drudis, Mercados de Sans y Hostafranchs; D. José Verdaguer, Mercado de Santa Catalina, y D. José Pujol Reñé, Mercado de San José.

ESTUDIOS DE ENFERMEDADES PARASITARIAS

La Durina y su tratamiento por el 606 (Diamidodioxarsenobenzol-diclorhidrato ó «Salvarsan»).—Trabajos originales verificados hasta la fecha por **D. Ladislao Coderque y Gomez, Veterinario primero en el 5.º Depósito de caballos sementales** (1).

PRÓLOGO

Desde que por vez primera leí en la Prensa las afirmaciones categóricas atribuidas á la fórmula «606» por los doctores Ehrlich, de Frankfort, y Hata, del Japón, en la avariosis, y sin conocer el resultado obtenido por este último en los estudios experimentales de los animales, comprendí la posibilidad de obtener idénticos resultados en la durina, por tratarse de un proceso producido por un tripanosoma que, para Dofflein y Blanchard, es un microzoario perteneciente al género Trypanosoma que, con el género Treponema y otros, constituye la familia de los Trypanosómídeos.

Tratándose de un medicamento que ejerce una influencia tan poder-

(1) Obra premiada con la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada. Real orden 28 de enero de 1913.

rosa sobre el agente de la sífilis humana, deduje también la posibilidad que habría de producir sobre su *confamiliar* el agente responsable de la durina.

De este modo exterioricé mi primer pensamiento en 15 de Octubre de 1910, publicando en la *Gaceta de Medicina Zoológica* de ese día mi artículo «El 606 y la Durina», en el que decía aproximadamente lo que sigue:

«Pocos habrá en el mundo científico en los actuales momentos que no hayan leído los maravillosos efectos de la fórmula que, aunque señalada con una cifra distintiva, es una preparación arsenical, el Diamidodioxarsenobenzol, compuesto por los profesores Ehrlich, de Francfort, y Hata, de Tokio, y precenizado por sus maravillosos efectos en el tratamiento de la avariosis.

Á dichos sabios Doctores rinden tributo de admiración todas las clases de la sociedad por el benéfico fin que reportan, salvando de una muerte cierta á infinitos seres; por el éxito obtenido en los constantes trabajos realizados durante largos años con 605 fórmulas ensayadas anteriormente y con resultados negativos; por haber conseguido, al fin, satisfactoriamente, con la fórmula 606, componer químicamente el producto Diamidodioxarsenobenzol diclorhidrato, que, con 40 centímetros cúbicos de solución, y en una sola inyección, hay suficiente, en la mayoría de los casos, para hacer desaparecer enfermedad tan terrible como la sífilis.

Una tripanosomiasis que engendra un treponema, pariente más ó menos próximo del que se presenta en la enfermedad del sueño, es el treponema palidula, y el que determina la avariosis en el hombre; y un tripanosoma perteneciente á la misma familia de los trypanosomídeos es el que se presenta en la durina, en el ganado caballar. ¿Por qué no intentar el mismo tratamiento de la sífilis en los casos de durina que se presenten en el ganado?

Sería una observación curiosa, conveniente y oportuna, el que los compañeros, tanto civiles como militares, aprovecharan la primera ocasión para comprobar en el ganado los efectos de la fórmula 606, del sabio Ehrlich, y al propio tiempo expusieran los enfermos curados, publicando los trabajos clínicos y experimentales que fueran necesarios, para comprobar de modo evidente su definitiva acción terapéutica.

Debería también, si se presenta ocasión, ensayar la inmunización en esta enfermedad; pues el arsenobenzol, empleado en inyecciones débiles en el mono, ha hecho concebir la esperanza de obrar en el organismo como medicación preventiva de la avariosis, y si en el caballo, con esta misma inyección, se consiguiese idéntico resultado, sería un

adelanto utilísimo para la riqueza pecuaria, puesto que con su empleo se salvarían de una muerte cierta caballos, yeguas y burros en las comarcas infectadas.

Transmitiéndose la durina en la misma forma que la avariosis, este es, por el coito principalmente, á parte de otros medios de contagio, y presentando un cuadro de lesiones de parecidos trastornos patológicos de difícil curación definitiva por los diferentes medios de tratamiento, parece ser que hay mucho de común ó de proximidad en el proceso patológico, y, por lo tanto, debe obedecer la acción terapéutica á los mismos agentes curativos.

Para compartir la gloria del sabio Dr. Ehrlich, y poder ir á la par en el progreso de ambas medicinas, aconsejaba en este artículo periódico que pidieran y emplearan la medicación «606» cuantos tengan ocasión de tratar caballos que presenten síntomas característicos del primer período de la durina; que aprecien si la curación se consigue desde los primeros momentos; que observen si aparecen las manifestaciones secundarias más graves para repetir la inyección, teniendo siempre presente el peso vivo para graduar la dosis y guardando siempre la proporcionalidad que se indica para el hombre.

Alguien habrá que sonreirá al leer estas indicaciones; mas creo que en su aplicación hay grandes probabilidades de éxito, y tengo presente, siempre que se presentan nuevos tratamientos, aquel consejo: «no hay que mostrarse incrédulo y sonreír, lo primero es probar con celo, pues esto vale más que negar porque sí.»

Esta fué mi idea, y con ella he conseguido hasta que la casualidad ó las circunstancias me llevaron á este destino, en donde he encontrado materia de estudio aprovechable, siendo los casos que expongo fiel reflejo de los ensayos originales tratados.

CLÍNICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Sobre el sitio de elección de la vacuna antiperineumónica.

Viva satisfacción en mí ha producido el artículo publicado en el número 2.013, correspondiente al 20 de septiembre anterior, de esta Revista, y que se refiere al sitio de elección de dicha vacuna.

Desde luego envío á mi compañero de Torrelavega, Sr. Fernández, su autor, mi enhorabuena más efusiva, no por *haber dado en el clavo*, como vulgarmente suele decirse, pues en esto he de exponer mi parecer, pero sí porque se ve en él un hombre estudioso, entusiasta de la Veterinaria, que se desvive por su mejoramiento, y, en fin, porque

mira las cuestiones pecuarias con un cariño y una afición tales que me hace ver en su día, aunque lejano, elevada por hombres de tan alto pensar la ciencia Veterinaria á la categoría que por ley natural la corresponde.

Y vamos al asunto principal. Me parece á mí cosa muy atrevida, señor Fernández, el aconsejar que sin cuidado de ninguna especie se desdeñe el procedimiento que usted indica como *clásico*, á saber: el de inoculación en la extremidad inferior de la cola, por el de inoculación en la tabla del cuello, alegando como únicas ventajas el ahorro de tiempo, el de agujas, etc., etc.; además asegura que por este procedimiento se evitan todas las complicaciones que por motivo de infecciones microbianas se presentan en muy raras ocasiones. Todo esto me parece mucho, ¿á qué negárselo?

Todos los autores, ó la mayoría, en Veterinaria, aconsejan que dicha inoculación se haga en la extremidad inferior de la cola; es más, hay algunos, como *Pietro Oreste*, que indican que las alteraciones acaecidas en la cola por virtud de la vacuna, y que á veces dan al traste con la vida del animal, lo achacan, más que á nada, al haber depositado demasiado profundo el virus perineumónico, poniéndolo así en contacto con el tejido conectivo, del cual parece ser enemigo irreconciliable. Si elegimos la cola para tal operación, por escasear dicho tejido, ¿qué no sucederá si la hacemos en el cuello, donde el expresado tejido existe en más abundancia?

Porque como le supongo á usted enterado, no creo que haya sido el primero que haya llevado á efecto la inoculación de que nos habla, ni tampoco ignore las fatales consecuencias de que ha ido seguida; bástenos con recordar lo que el autor más arriba citado nos dice referente á este asunto, lo que califica de *verdadera hecatombe*. ¡Cuándo esto así se escribe... hay que mirarlo con recelo!

Bien pudiese suceder que un hombre de la talla de *Pietro Oreste* pudiera equivocarse, porque al fin y al postre nuestra inteligencia no es perfecta y está sujeta al error, pero este caso sería único, y no es así, porque también *Thiernesse Degive*, al exponer su método de inyección intravenosa, recomienda mucho que al tejido conectivo que rodea á la vena no se contamine.

Por lo demás, no le niego las estadísticas que presenta seguidas de hermosos resultados; al contrario, es ese un caso que está comprendido en el que nos presenta *Pietro Oreste*, que dice que en ocasiones, al depositar el virus perineumónico en la región del cuello ó en otro sitio cualquiera, no se produce ningún accidente, pero en cambio las más de las veces, por desgracia, es como acabamos de decir, ocurre una hecatombe.

Como se ve, esta manera de reaccionar de la vacuna de tan distinto modo tiene necesariamente que obedecer á distintas causas, de las cuales unas son favorables y otras adversas, y en tanto no se aclare esta distinción de una manera radical, creo debemos seguir el procedimiento que en el espacio de tantos años de empleo ha proporcionado menos accidentes.

Y para terminar, he de decirle que la inoculación de los animales vacunos por las tablas del cuello para preservarles de la perineumonía no es de ayer, pues hace bastante tiempo que *Degive* inyectaba la linfa perineumónica en el tejido subcutáneo de la parte lateral y superior del cuello, y cuando daba la reacción, consistente en la formación de un tumor, lo incindía en forma crucial hasta llegar á las partes sanas, tocándolo después varios días con tintura de iodo. Pero este procedimiento por complicado cayó en desuso, y ocasionó no pocas bajas.

Por último, amigo Fernández, no se fie mucho de su nuevo método, no sea que en día no lejano le acarree serios disgustos.

CESÁREO VARELA Y VARELA.

Torrelavega y septiembre 1913.

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

La Exposición Nacional de ganados y maquinaria agrícola ⁽¹⁾.

II

Entendiendo que en todos los asuntos de la vida que se relacionan de un modo tan directo con la existencia del país debe considerárseles cual corresponde, debe mirárseles cual se merecen, en la gran extensión que representan, diciendo con claridad lo que ocurre, guiando siempre en ello el alto pensamiento para que pueda servir de alguna utilidad, he de continuar hoy relatando el juicio que me mereció la indicada Exposición.

He de principiar por hacer la siguiente pregunta: ¿Representaba todo lo que era y cuanto significaba, en materia pecuaria, el *Concurso Nacional de ganados y maquinaria agrícola*, el efectuado hace poco en la primera capital de España? Entendemos que no, probando tal aserción los hechos, que lo demuestran de un modo concluyente.

El certamen de que nos ocupamos hay que principiar por decir que no podía y ciertamente no llamaba la atención; no podía producir, y

(1) Véase el número 2.010 de esta Revista.

así era, ese efecto que sorprende y maravilla todo lo sobresaliente, dando á conocer la realidad, la idea, formada con anterioridad, de lo que es y representa el hecho que se va á presenciar. ¿Y cómo no suceder así el desencanto sufrido al no ver agrupados en hermosos lotes tipos perfectos de diferentes razas especiales criadas para usos distintos, para aptitudes adecuadas que la inteligencia y constancia del hombre puede y debe criar, entablándose la competencia, rivalizando y obteniendo siempre una enseñanza provechosa?

La concurrencia á presenciar tan fausto acontecimiento, pues hay que tener muy presente que estos concursos son el *alma mater* que llevan en sí el germen más fecundo que existe de nuestra riqueza, produciendo alimento al hombre, cultura y poder nacional, puede decirse con certeza fué muy escasa, sucediendo lo mismo respecto á los expositores, no estando representados, no estando reunidos, faltando y, por lo tanto, echándose de menos esa gran mayoría de ganaderos agricultores que existen, reflejándose en todos, no el propio impulso, no la inspiración propia, sino la ajena, viéndose el poco movimiento, la poca agitación, el lánguido entusiasmo y la no menos escasa satisfacción en las personas que, por su competencia, podían apreciar un certamen de semejante naturaleza, cosas todas ellas que siempre surgen á impulso de ideas tan elevadas y beneficiosas, que siempre aparecen cuando hay causa para ello; aquí no podía esperarse otra cosa, era el reflejo, la expresión viva y elocuente del *gran impulso, del gran espíritu pecuario que reina y nos sonríe en tan floreciente época del siglo XX*. ¿Dónde estaba aquí el interés natural de un pueblo que vela por su bienestar y procura su engrandecimiento?

La instalación del indicado certamen, en nuestro concepto, dejaba mucho que desear, pues ni por el sitio que ocupaba, ni por su extensión ó gran recinto, ni por el cómodo alojamiento para los animales expuestos, podía considerársela como buena; los ganados lanar, cabrío, de cerda y canino se encontraban á la intemperie en recintos poco apropiados y el resto del ganado se veía alojado en algunas cuadras sin condiciones, destacándose varias instalaciones particulares de las restantes, sin que por ello llamasen tampoco la atención.

En tales condiciones los animales, fácil es suponer no hubiesen podido sufrir las inclemencias del tiempo si éste hubiese sido lluvioso, borrascoso y desapacible, como muy bien pudo suceder, y más en esa época primaveral, exponiendo entonces al ganado á contraer enfermedades que deben evitarse y los contratiempos y pérdidas consiguientes á los ganaderos que pueden originárseles, debiendo preverlas. No fué, pues, una instalación adecuada al Concurso Nacional que nos ocupa. ¡Las consideraciones que harían los extranjeros que fueron á visitarla!

Dejando estas consideraciones de orden general, vamos á ocuparnos del ganado, y al hacerlo hemos de consignar que la presentación la encontramos sólo aceptable, como debía ser, lo cual nada tiene de particular, pues de otro modo, los que no hubiesen reunido las condiciones de admisión no hubieran sido expuestos.

Principiando, pues, por el ganado lanar, por ser éste una de las principales riquezas pecuarias de nuestro país, figurando en otros tiempos como sobresaliente en todas partes, debemos decir de un modo general, á grandes rasgos, pues de otra manera nos haríamos demasiado extensos, y, en nuestro sentir, á nada conduce escribir muchas cuartillas para expresar el asunto que sea, cuando con brevedad puede hacerse lo mismo, que en las diferentes razas expuestas se reflejaba, no lo que son, sino lo que debieran ser; esto se veía prontamente, y al observador práctico no se le podía ocultar que el ganado expuesto era el apartado, el elegido de entre los demás, formando los grupos de ésta y de la otra cabaña entre gran número de animales; en ovejas, moruecos y corderos de las razas merinas finas y entrefinas, blancas y negras de las regiones extremeñas, andaluzas, castellanas, etc., etc., como igualmente de las demás razas expuestas. ¿Se veían esos signos característicos zootécnicos que distinguen á las razas selectas? ¿Se reflejaba allí la inteligencia del hombre puesta á prueba y la constancia para conseguir esas razas especializadas? No. ¿Se apreciaba allí otra cosa que un ganado, por sus estados fisiológicos especies, bien por una alimentación más ó menos adecuada, etc., lo cual no vamos ahora á analizar, un mayor desarrollo y mejor conformación, mayor peso en su vellón, etc., pretendiéndose y exigiéndose que estos ejemplares de esas distintas razas estaban en condiciones, seleccionadas para ser presentadas en una *Exposición Nacional*, representando el resto del ganado? ¿Es así como se señala, como se refleja la enseñanza provechosa que se espera y siempre llevan consigo estos concursos? Son otra cosa muy distinta, causa por la cual los ejemplares no llenan ni obtendrán esas condiciones debidas, mientras las mejoras en el ganado, de un modo general, no existan.

No quiere decir esto que suceda de un modo absoluto, lo cual es bien sabido en nada existe, pues reconocemos que se observa algún adelanto favorable, que haya quien se ocupe en mejorar esta importantísima ganadería, haciendo aplicaciones que los principios científicos enseñan, ya haciendo cruzamientos con ganado extranjero, ora seleccionando el propio, bien proporcionando á los animales alimentación adecuada, etc., etcétera, mas había que ver en qué grado de fundamentación se hace, tanto práctico como sabiendo conducir la teoría por el verdadero camino, recogiendo ó aumentando todos los datos que se necesitan para re-

solver el difícil y complejo problema, para llegar á los resultados que se pretenden, obteniendo esas razas admiradas que tanto nos falta para conseguir, cuyos ejemplares tanto deseáramos ver y contemplar con grandísima satisfacción en un concurso nacional. Con lo que hoy se practica no se hará más que iniciarse el movimiento; la mejora verdad, concluyente, en toda su extensión, como se reclama y se necesita, tardará mucho tiempo en llegar, si llegar puede, pues hay que decirlo una y mil veces: mientras no se implanten las reformas y se usen los procedimientos de un modo general que reclama tan importantísima ganadería, no se esperen ver, no, cumplidos tales deseos, que son los de todos.

No hemos de terminar este primer punto señalado sin manifestar que el número de los ejemplares presentados de las diferentes razas lanares no correspondía ni con mucho á lo que exigía la Exposición, como tampoco guardaban proporcionalidad alguna los diferentes lotes expuestos con el número de ganado que existe en España, pues no bajará seguramente de 15.000.000 el total de unidades, refiriéndonos al último censo de 1909.

Se necesita, pues, ver no solamente la variación de esas razas, sino el aumento consiguiente de ellas, demostrándose así la generalización de las mejoras, formando de esta manera las comparaciones y pudiéndose apreciar mejor las desigualdades que existan dentro de cada una de por sí, como los defectos, modificaciones, etc.; en un número corto de lotes de cada una de las razas expuestas, se puede deducir, como es sabido, poco *interés* práctico.

INDALECIO.

FÓRMULAS Y PRESCRIPCIONES

En inyecciones contra las sinovitis ó las heridas serosas, según Kaufmann, de Alfort:

Iodo	1 parte.
Ioduro de potasio	1 —
Agua ó glicerina	30 —
Otra. —Iodo	1 parte.
Ioduro de potasio	1 —
Alcohol	10 —
Agua esterilizada	30 —

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGU,
Alumno de Medicina y de Veterinaria.

CRÓNICAS

Defunción.—Tenemos el profundo sentimiento de anunciar á nuestros abonados el desconsolador fallecimiento, el 6 del actual, de la virtuosa y nobilísima señora D.^a Soledad Milla y Gómez de Alarcón, digna esposa de nuestro muy querido y fraternal amigo D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, ilustre y prestigioso Catedrático de esta Escuela de Veterinaria.

Era, como todo el mundo sabe, D.^a Soledad todavía joven, pues sólo contaba al morir la edad de cincuenta y un años, una dama honradísima, extraordinariamente amable, bondadosa como pocas, entrañable esposa, madre sin igual y excelente amiga; ha sucumbido víctima de una larga y dura enfermedad que la tuvo mucho tiempo sufriendo las amarguras de la misma, hasta que, al fin, la virtuosa señora sucumbió á las nueve de la mañana del precitado día 6 del corriente; de costumbres morales y religiosas, ha recibido, además de los Santos Sacramentos, la bendición de Su Santidad.

El entierro se verificó en la mañana del 7, acompañando al cadáver una manga parroquial hasta la iglesia de San Isidro (calle de Toledo), en donde se cantó un responso, y, retirándose los sacerdotes, siguió hasta el cementerio de San Isidro buen número de amigos, dando así un cariñoso testimonio de estima y de consideración respetuosa á la obituaría cuanto á su desconsolado esposo. Antes de recibir cristiana sepultura el cuerpo de D.^a Soledad, en la capilla de la expresada Sacramental se dijo una misa, siendo después depositada en la sepultura correspondiente.

Sobre el carro fúnebre se depositaron tres elegantes coronas, una de ellas de flores naturales, que la tierna piedad de los alumnos y subalternos de la Escuela de Veterinaria dedicó á tan excelsa señora.

Acompañando al duelo vimos al Claustro de la Escuela con sus empleados subalternos y muchos amigos particulares y profesionales del Sr. Alarcón y de su inolvidable esposa.

La misa de funeral se celebró, con igual y sincero acompañamiento de amigos, el jueves, 9 del actual, en la iglesia parroquial de San Sebastián.

Descanse en paz la dama sencilla y en extremo virtuosa que en vida se llamó doña Soledad Milla, y acompañamos como pocos en el dolor consiguiente á su profunda é irreparable desgracia, á nuestro antiguo y muy íntimo amigo Tiburcio y á su hija D.^a Rosario, cuyo dolor sentimos como propio.

Gran Cruz de Beneficencia.—Se ha concedido á D. Manuel Martín Salazar, Inspector general de Sanidad exterior, la referida condecoración, con distintivo morado y blanco, como justo y merecido premio á la intensa labor nacional sanitaria de tan distinguido higienista, y á quien por la merced otorgada enviamos nuestra más entusiasta enhorabuena.

Distinciones honrosas.—A nuestro querido amigo D. Macario Blas y Manada, Inspector de servicios farmacéuticos de Sanidad y propietario del *Monitor de la Farmacia*, se le ha concedido, el 23 de Septiembre último, por el Comité Central de la Federación Internacional Farmacéutica, un diploma conmemorativo por sus trabajos para la fundación de esta grande Asociación profesional.

También ha sido distinguido con el cargo de Vicepresidente de honor en el XI Congreso Internacional de Farmacia, celebrado el pasado mes en La Haya.

Nuestra más cordial enhorabuena al querido é ilustre compañero en la Prensa por sus merecidos triunfos.

La Real orden sobre titulares.—Dada la lucha entablada entre los titulares y los Ayuntamientos, referente al valor de determinadas disposiciones gubernativas, hemos examinado los periódicos que se dedican á defender los intereses de estos últimos, para ver lo que dicen de la Real orden de 13 de Agosto último, y hoy publicamos lo que la *Gaceta de Administración local* expone:

«Por dicha Real orden, pues, se declaran en vigor no sólo los artículos de la Instrucción de Sanidad que se refieren á Médicos titulares, sino el Reglamento de éstos de 11 de Octubre de 1904, no sólo en lo relativo á la capacidad y condiciones que debe exigirse á los Médicos titulares, con arreglo al artículo 98 de la ley Municipal, sino aun aquellos otros preceptos que se refieren al procedimiento y que se oponen abiertamente á los de la ley Municipal. Tal sucede, por ejemplo, con el artículo 42 del citado Reglamento de Médicos titulares, que al disponer que si en el nombramiento infringiesen los Ayuntamientos lo dispuesto en el mismo ó si el elegido no tuviera la condición esencial de no pertenecer al Cuerpo, el Gobernador anulará el acuerdo *dentro de las veinticuatro horas* de tener conocimiento de la extralimitación; cuyo artículo es abiertamente opuesto al 171 de la ley Municipal, que establece una tramitación mesurada y de sólidas garantías para la revocación ó anulación por los Gobernadores de los acuerdos municipales.

»Es, á nuestro juicio, indudable que el espíritu del artículo 1.º del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909 es el sostenido por el Consejo de Estado y no el que se sustenta en la Real orden de que nos ocupamos, y como esto no tiene fuerza ni virtualidad para derogar aquél, es evidente la ineficacia de la misma, sobre todo cuando los expedientes en que se aplique sean sometidos á la jurisdicción contenciosa.»

Casamiento.—El día 2 del actual se ha efectuado en Valdemorillo el enlace matrimonial de nuestro querido amigo é ilustrado colaborador D. Florencio García Cabezas, con la distinguida señorita Cándida Gamonal Gutiérrez, á quienes deseamos un feliz y largo matrimonio.

Noticias sanitarias de Barcelona.—Según datos publicados por el decanato del cuerpo de Veterinaria municipal de dicha capital, han sido decomisados en los mataderos, estaciones y fielatos de dicha ciudad, durante el pasado mes de Septiembre: 30 reses de ganado vacuno y 227 fetos del mismo ganado; 351 reses de ganado lanar y cabrío, y 1.297 fetos de la misma clase, siete reses de cerda y 16.767 kilos de espurgos y despojos.

Durante el mismo mes han sido reconocidos en las estaciones y fielatos de esta ciudad, 8.881 reses vacunas, 84.731 de lanares y cabrios y 3.772 de cerda.

En los mercados públicos y Central de pescado y de volateria se han decomisado en dicho mes 47 kilos de carnes varias; 5.133 de pescados varios, 146 de espurgos y despojos, 55 de setas, 7.836 de frutas y verduras, 85 de embutidos, dos de substancias varias, 454 aves y conejos y 15 huevos.

—En la comisión de Mataderos de Barcelona se ha recibido una instancia en la que se pide se designe un facultativo para revisar la carne congelada que vendrá de América, en las mismas cámaras frigoríficas de los mercados y no en el matadero general, como se propone.

La epizootia carbuncosa en Orense.—Según datos del Inspector de Higiene pecuaria, D. Javier Prado, los ganados de determinada zona del partido de Bande se hallaban infestados de carbunco.

Las reses vacunadas son más de 40.000, correspondientes á 25 pueblos, en los que la epizootia ha causado grandes pérdidas, dejando en la miseria á algunos labradores. El valor de los ganados muertos se calcula en 60.000 pesetas.

Desde que comenzaron á practicarse las medidas sanitarias, la epidemia descendió notablemente.

En los pueblos fronterizos portugueses continúa la enfermedad, á causa de que el Gobierno lusitano no ha adoptado medidas contra ella. Algunos pueblos han acordado dar las gracias al gobernador por los socorros concedidos y dar también las gracias al Inspector de Higiene pecuaria por el interés que ha demostrado en favor de los pueblos.

Ganado bien vendido.—En el ferial de Valladolid se vendió días pasados un tronco de mulas en 3.500 pesetas y otro en 3.600. Los mulos y caballos se han vendido á 2.500 y 3.000 reales.

El Giro Postal.—Es el medio más fácil, sencillo y económico de

hacer los pagos de la suscripción, pues sólo se abona una pequeña cantidad, mas 10 céntimos en concepto de aviso de giro.

De manera que el suscriptor que ahora no abone puntualmente el pago de la suscripción, es porque en realidad no quiere hacerlo, y no por falta de facilidades, puesto que con el Giro Postal no pueden ser éstas mayores, y más con la ampliación que desde 1.º de enero actual se ha hecho del mismo.

Rogamos, pues, á nuestros suscriptores que se hallen en descubierto se pongan al corriente á la mayor brevedad, para que no nos veamos precisados á suspenderles el envío de la Revista y á publicar sus nombres por morosos.

De Gobernación.—La *Gaceta de Madrid* correspondiente al 28 de septiembre último, publica una Real orden dictando reglas al objeto de que las autoridades sanitarias de los puertos tengan conocimiento oficial del origen de procedencia de los pasajeros y materias ó mercancías que vayan á entrar en España.

De Instrucción pública.—Se ha dispuesto que se encargue de la cátedra de Anatomía descriptiva de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, D. Manuel Olivar.

Cátedras acumuladas.—Por renuncia de la de Física y Química, que desempeñaba en la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Victoriano Colomo, se encarga de la misma el Catedrático de Anatomía de la propia Escuela D. Joaquín González y García.

—Por traslado de este último Profesor á Madrid, se concede el desempeño de la cátedra de Histología, que desempeña en la Escuela de Zaragoza, al Profesor de la propia Escuela, D. Pedro Martínez Baselga.

De Guerra.—Han sido destinados los Veterinarios mayores don Inocencio Aragón y D. Francisco Asín, á excedente en la primera región y Jefe de Veterinaria militar de la sexta, respectivamente; á los Veterinarios primeros: D. Rafael Carballo, á Artillería de Larache; D. Eduardo Romero, al regimiento de Borbón, núm. 4 de Caballería, y D. Agustín Elvira, al de Alcántara, núm. 14; á los segundos: don Francisco del Barrio y D. Jesualdo Martín-Serrano, al regimiento del Rey, núm. 1 de Caballería, y á excedente en Ceuta, respectivamente; á los terceros: D. Gregorio Martínez, al mixto de Artillería de Ceuta; D. Fermín Morales, al Escuadrón de la Gran Canaria; D. Eusebio López, al regimiento de Vitoria, núm. 28; D. Agapio Molina, á la Escuela Central de Tiro, y D. Angel Cuevas, á la segunda remonta, y á los Veterinarios provisionales D. Germán Medina, al 13 montado de Artillería, y D. Gonzalo Pozo, al 12 id. id.

—Por Real orden de 29 del pasado mes se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, y se concede el ascenso de Veterinario segundo á los terceros D. Juan Bravo, D. José

Cabello, D. Camilo Guillén, D. Honorato Vidal, D. Prisciano López del Amo; D. Alfredo Salazar, D. Gregorio Martínez, D. Gonzalo Espe-
so, D. Valerio Martínez, D. Luis Plaza, D. José Planells, D. Martín
Osorio, D. José Tutor, D. José Roca, D. Teófilo de la Ossa, D. Sixto
Jiménez y D. José Crespo Serrano.

—Por otra Real orden de 30 del pasado se aprueban las oposiciones á Veterinaria militar, concediendo el empleo de Veterinario tercero y efectividad de dicha fecha á los señores siguientes, destinándolos á los cargos que á continuación se expresan: D. Rafael Castejón, á la Yeguada militar; D. Francisco Centrich, al 21 tercio de la Guardia civil; D. Jaime Causa, á Dragones de Santiago, núm. 9; D. Federico Pérez, á Cazadores de Taxdir, núm. 29; D. Benigno García, al 14 tercio de la Guardia civil; D. Santiago González, á Lanceros del Principe, número 3; D. Adolfo Herrera, á la tercera remonta; D. Francisco Sánchez, al servicio de Aeronáutica militar; D. Amado Izquierdo, al 11 montado de Artillería; D. Teófilo Pérez, al 8.º id. id.; D. Tomás López, á la cuarta remonta; D. Rafael de la Linde, á la tercera id.; don Ramiro Guillén, á Cazadores de Lusitania, núm. 12; D. Gonzalo María Arroyo, á la cuarta remonta; D. Francisco Blázquez, á eventualidades en la primera región; D. Juan Pérez, al 3.º montado; D. Manuel Larrea, á Lanceros de Villaviciosa, núm. 6; D. Eduardo Carmona, á la primera remonta; D. Antonio Gimbernat, á Cazadores de Tetuán, número 17; D. David Fernández, al 2.º de Montaña; D. Luis Arciniaga, al 3.º id.; D. Manuel Pino, á Cazadores de Villarrobledo, núm. 23; D. Jesús Sobrado, á id. de Alfonso XII, núm. 21, y D. Vicente Nogales, á Cazadores de Talavera, núm. 15.

Estos nuevos Oficiales habrán de presentarse el 10 del actual en la Academia Médico-militar, para efectuar las prácticas reglamentarias, las cuales durarán un mes, con excepción de los que hayan sido provisionales, que se incorporarán á sus destinos, quedando dispensados de dichas prácticas.

Vacante. — La plaza de Veterinario Inspector de carnes de Montealegre (Valladolid). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 20 del actual.

Otra. — La de idem id. de Funes (Navarra). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes hasta el 12 de octubre actual.

Otra. — La de idem id. de Legaria (Valle de Egea, Navarra). Sueldo anual, 90 pesetas. El agraciado cobrará además de los vecinos de los Ayuntamientos del repetido valle, por sus servicios de visitas á los ganados, 64 hectólitros y 69 litros de trigo de buena calidad en el mes de agosto de cada año. Solicitudes al Alcalde hasta el 24 del actual.

Otra. — La ídem id. de Tobarra (Albacete). Sueldo anual, 270 pesetas. Solicitudes hasta el 24 del corriente.

Otra. — La ídem id. de Tudela de Segre (Lérida), con el *espléndido* sueldo anual de 5 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de octubre.

Otra. — La ídem id. de Colmenar de la Sierra (Guadalajara). Sueldo anual, 30 pesetas. Solicitudes hasta el 17 del corriente.

Otra. — La de Veterinario de Aldealices y sus anejos Castilfori y Aldealseñor (Soria), con la dotación que el agraciado convenga con el partido y lo que produzca el herraje de unas 200 caballerías. Solicitudes al Alcalde hasta el 15 del actual.

Otra. — La de ídem de Fuentelmonge (Soria). Sueldo anual, 1.350 pesetas y lo que produzcan unas 490 caballerías por el herraje. Solicitudes hasta el 26 del actual.

Otra. — La de Veterinario é Inspector de carnes de Entrena (Logroño). Sueldo anual, 75 pesetas.

Además existen para el ajuste las siguientes caballerías: 120 mayores, que pagan á 5 celemines de trigo al año; 90 menores, que pagan á 4 id. id., y 55 vacunos, que pagan á 2 id. id. El cobro de esto será por cuenta del agraciado. Solicitudes al Alcalde hasta el día 15 del actual.

Otra. — La de ídem id. de Alajar (Huelva). Solicitudes hasta el 15 del actual.

Otra. — La de ídem id. de Ferrerías (Baleares). Sueldo anual, 500 pesetas. Solicitudes hasta el 25 del actual.

Otra. — La de Veterinario titular de Bernuy Zapardiel (Ávila). Sueldo anual, 75 pesetas y el derecho á contratar sus iguales con los vecinos ganaderos. Solicitudes al Alcalde hasta el 15 del actual.

Otra. — Una plaza de herrador de tercera categoría en el regimiento Cazadores de Lusitania, núm. 12 de Caballería, que puede solicitarse del Jefe del mismo, de guarnición en Granada, hasta el 15 del corriente mes.

Otras. — Cuatro ídem de id. de segunda categoría en el ídem id. de Treviño, núm. 26 de ídem, que pueden solicitarse del Coronel del cuerpo, residente en Villafranca del Panadés (Barcelona), hasta el 13 del corriente.

Objetos en venta. — Un microscopio de primera clase, en 125 pesetas; unas pinzas de castrar, francesas, en 25 ídem; un cortacalas, ídem, 20 ídem; un tornillo dilatador de los cascos, en 25 ídem; dos colecciones de dentaduras para la edad de los solípedos, en 30 cada una. Razón: Jacometrezo, 11, Sr. Moya, Madrid.